Alicante.—Año XXI.—Núm. 6.373. NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS. Jueves 12 de Julio de 1900.

LA UNION DEMOCRATICA

Precios de suscripción.

En Alicante, 1'50 pesetas al mes.—En los demás puntos, 5 id. trimestre. —Fuera de España, 10 id. id.—Pago anticipado.—Número suelto 5 céntimos.—Atrasado, 10 id.

DIARIO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Organo oficial del partido Republicano Progresista de la provincia

(Teléfono número 181)

Puntos de suscripción.

En la redacción y admon., Torrijos, 57, bajos.—No se devuelven originales, aun cuando no se publiquen—Todas las reclamaciones y correspondencia, al Propietario, Director y Administrador, D. RAFAEL SEVILA

DEL ENEMIGO... LA CRITICA

Mr. Groff, el superintendente yankee en Puerto Rico, ha dirigido una especie de homilía á sus administrados (que echan de menos continuamente la soberanía de España) tratando de convencerles de que nuestra nación no podía cumplir sus deberes coloniales porque había descuidado *la educación del pueblo.*

Aunque esa muletilla yankee no es más que un pretexto para apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño, porque ni el Groff, ni ninguno de sus sucesores, ni yankee alguno ha de hacer nada en provecho de la educación popular de los desgraciados portorriqueños, condenados, como ellos mismos lo confiesan, á morir esclavos, no hay para qué ocultar que el pretexto lo es precisamente por ser una gran verdad el hecho á que se refiere.

Efectivamente, no España, sino sus poderes tradicionales, han descuidado la educación del pueblo en la metrópoli lo mismo que en las colonias. Hoy mismo la descuidan escandalosamente, á pesar de las terribles lecciones del año de las vergüenzas, que así llamará la historia al de la guerra en las Antillas y Filipinas y tratado de París. Hoy mismo, no solo descuidan la educación del pueblo, sino que consagran la ineducación por medio de un régimen económico, que nos ha de privar durante muchos años de todo recurso para aumentar los medios de atender á la redención de las masas ignaras, que son la vergüenza de nuestra patria.

Esa educación exige mucho dinero, no sólo para el personal, sino principalmente para el material y para los edificios que en España hacen llorar. Entre las naciones civilizadas, la que menos gasta en la educación del pueblo es nuestra desgraciada patria. En cambio es la más pródiga en clases pasivas, en culto y clero, en lista civil, en estados mayores generales de mar y tierra, etcétera, y la más castigada por la deuda pública.

Todas las quejas y reclamaciones, todos los esfuerzos resultan inútiles para conseguir que se economice de un lado y se gaste del otro, para lograr que se disminuyan los cesantes, jubilados y pensionistas, arzobispos, obispos y canónigos, generales, almirantes, infantes y exreyes, etc., y se aumenten los maestros, las escuelas, los museos pedagógicos, las colecciones, los gimnasios, las enseñanzas industriales, etc. La corriente nacional en favor de la educación popular se estrella en la muralla de bronce del poder borbónico.

¡Como que á éste no le conviene esa educación de nuestras masas! ¡Como que no le conviene educar por sí á su heredero!...

Instrucciones para los embargos

Por fin empezó á embargarse en Valencia á los morosos. Parécenos de utilidad reproducir los artículos más pertinentes de la instrucción.

«Para comenzar los embargos se hace preciso tener en cuenta que no pueden entrar en casa de los deudores los agentes ejecutivos sin exhibir la autorización que dé el alcalde, juez municipal ó de primera instancia (según los casos que expresa el art. 71). Esta autorización habrán de exigirla los interesados y sin ella no podrá tener aplicación lo que ordena el art. 73.

Iniciado el embargo, deben nombrar los mismos contribuyentes las personas que hayan de ser depositarios, conforme á las facultades que les reconoce el art. 77.

Si hubiese alguna dificultad ó los agentes se negasen á consignar las manifestaciones y protestas de los contribuyentes, entonces puede requerirse á un notario para que levante acta de lo ocurrido ó extenderla ante cinco vecinos.

He aquí los artículos de la Instrucción de 26 de Abril último que más interesa conocer á los contribuyentes que no han satisfecho sus cuotas:

Art. 68. La providencia declarando el apremio de segundo grado lleva aparejada la ejecución de bienes, previo embargo de los mismos, que habrá de sujetarse al orden siguiente:

A. Dinero metálico ó billetes del Banco de España.
B. Efectos públicos.
C. Alhajas de oro, plata ó pedrería.
D. Créditos realizables en el acto.
E. Frutos y rentas de toda especie.
F. Bienes semovientes.
G. Bienes muebles.
H. Sueldos ó pensiones.
I. Créditos y derechos no realizables en el acto garantidos con prenda ó hipoteca.
J. Bienes inmuebles.

El embargo de los sueldos ó pensiones á que se refieren las leyes de 25 de Abril y 5 de Junio de 1895 se limitará á la parte que dichas leyes establecen; y en los demás casos se embargará la cuarta parte de aquellos si no llegaren á 2.000 pesetas en cada año, desde 2.000 á 4.500 pesetas la tercera parte y desde 4.500 pesetas en adelante, la mitad.

Art. 69. Se exceptúan del embargo los bienes siguientes:

A. Los ganados destinados á la labor y al acarreo de frutas de las tierras cultivadas por el deudor que consten inscritos en el amillaramiento.

B. Los carros, arados y demás instrumentos y aperos de labranza necesarios al deudor para el cultivo de sus tierras.

C. Los libros, instrumentos y herramientas que el deudor necesite para el ejercicio personal de su profesión, arte ó industria.

D. Las camas del deudor é individuos de su familia que vivan en su compañía.

E. Las ropas de uso preciso de las mismas personas.

F. Los uniformes, equipos y armas de los militares, con arreglo á la graduación de éstos.

G. Los carruajes y caballerías matriculadas para el ejercicio de la industria de conducción y arrastre. Serán, no obstante, embargables los productos de aquélla, constituyéndose al efecto una intervención, que será desempeñada por la persona que, con el carácter de depositario administrador, designe el encargo del procedimiento.

H. Las estaciones de las vías férreas, sus almacenes, talleres, terrenos, obras y edificios que sean necesarios para el uso de dicha vías, y las locomotoras, carriles y demás efectos de material fijo y móvil destinados al movimiento y explotación de las líneas.

Cuando se despache ejecución contra una compañía ó empresa de ferrocarriles, se procederá del modo prevenido en la ley de Noviembre de 1869.

I. El material fijo y móvil de los tranvías interurbanos.

Art. 72. Concedida la autorización, se personarán los comisionados de los dos testigos designados por los alcaldes, ó de dos que el os nombrarán en el caso de que las autoridades locales no hubiesen verificado, y procederá acto continuo al embargo de todos los bienes de los contribuyentes.

Art. 79. Cuando no puedan verificarse los embargos porque los deudores se nieguen á abrir las puertas de sus casas ó de cualquier otro modo opongan resistencia, las autoridades locales prestarán á los ejecutores los auxilios necesarios para que continúen sin interrupción el procedimiento.

Art. 74. Si los deudores pagasen sus responsabilidades antes de llevarse á efecto los embargos ó durante éstos, se dará por terminado el procedimiento, haciendo constar así los ejecutores por medio de diligencia.

APUNTES POLÍTICOS

Es cierto lo que dice *La Opinión* refiriéndose al hecho criminal ocurrido recientemente con unos sujetos que querían robar á unos forasteros que iban en el coche del hotel Iborra, de que la policía detuvo á los malhechores, pero pudo evitar lo ocurrido.

Aquí hace falta una batida en regla y expulsar á la pillería, no darla tregua ni descanso, y mejor que nosotros sabe la policía dónde se anida esa gente de mal vivir.

Conque ya se sabe cómo opinamos en este asunto.

Un periódico local hace una biografía muy lisonjera del nuevo gobernador de Alicante Sr. Alvarez Pérez.

Cuando llegue aquí, tome posesión y comience á hacer algo bueno, le aplaudiremos, antes no, pues estamos escamados.

Dicen que el nuevo gobernador es muy amigo de D. Santiago Mataix.

Si es así, los de *El Correo* han hecho un pan como unas hostias.

Boletín Internacional

Los extranjeros de Pekin

Londres 10.—El departamento de Marina ha tenido un telegrama del vicealmirante de la escuadra británica de China, fechado en Taku anteayer, en el cual de esperanzas de que el príncipe Tching haya logrado hasta ahora defender las legaciones extranjeras contra los boxers y la soldadesca china que obedece al príncipe Tuan.

Los periódicos también han recibido de sus corresponsales en Tien-Tsin telegramas, diciendo que por los mensajeros allí llegados de Pekin, se sabe que Tching hace grandes esfuerzos en defensa de los extranjeros, mientras combate la insurrección de los boxers, capitaneada por el príncipe Tuan.

Esos mensajeros han asegurado que los extranjeros encastillados en la legación inglesa habían rechazado ya por tres veces el asalto de los boxers.

A las esperanzas de que los extranjeros de Pekin se hallen aún en salvo, que estas noticias habían hecho renacer, pone hoy una sordina *The Times*, el cual periódico, comentando esos telegramas, dice:

«Los funcionarios chinos, deseosos de conservar lo que les resta del poder central, procuran persuadirnos de que las legaciones extranjeras de Pekin han sido protegidas por ellos hasta último extremo.

Pero al decirnos, al propio tiempo, que faltan víveres, nos preparan el ánimo para hacernos saber más tarde que á pesar de los esfuerzos del príncipe Tching, todos los europeos han muerto de hambre».—*Harry.*

Londres 10.—De origen chino se ha recibido aquí un telegrama de Tien-Tsin fechado el 8 de Julio diciendo que unos de los palacios de la familia imperial, situado frente á la legación inglesa, ha sido ocupado por los extranjeros y los cristianos indígenas, que se defienden contra los rebeldes.

También de origen chino, y fechado en Sanghai, se ha recibido un despacho oficial anunciando que el día 30 se volvió á encargar la emperatriz del gobierno del imperio, nombrando primer ministro é Yung-Lu y telegrafiando á Nankin para dar las gracias al virey y encargarle se las dé al de Yang-Sé por haber permanecido leales.

También—añade el despacho—la emperatriz recomienda la protección á los extranjeros.—*Harry.*

Notas y notitas

La cuestión de la música

En contestación á un suelto nuestro diciendo que el alcalde de San Juan había contratado la banda de música para que tocase los domingos y días festivos en dicho pueblo, dijimos nosotros:

¿Imitará el alcalde de Alicante al del vecino pueblo?

Dice nuestro querido colega *La Correspondencia Alicantina*:

«Contestando á la pregunta que hoy dirije nuestro apreciable colega LA UNION DEMOCRATICA debemos decirle, que dicha música ha sido contratada para tocar en todas las verbenas que se celebrarán los jueves y domingos hasta mediados de Septiembre en el paseo de los Mártires.»

Celebramos dicho contrato pero téngase presente que en Alicante existe banda municipal por hoy, pues no sabemos que se haya acordado se suprima, y en el cabildo celebrado el 22 de Junio último se acordó ó se dijo que se les pagase á dicha banda los meses que se les deben con el fin de que la referida banda se presentase uniformada en el próximo Agosto, y esta es la hora que no se ha ordenado por el señor alcalde se les pague.

¿Será que los músicos de Alicante no son acreedores á que se les atienda y se les pague lo que se les debe, ó es que por ser *músicos de Alicante* no tienen el mismo derecho que los demás empleados del Ayuntamiento?

Nosotros suplicamos al señor alcalde que atienda á esto que es de justicia y que dicha banda se haga los uniformes, y si el Ayuntamiento no quiere que siga la banda municipal, que no la tenga, que después de todo esto no será óbice para que en Alicante exista la banda de música del pueblo.

Además, se dice que las verbenas sufrirán alteraciones, pues no se celebrarán los jueves y domingos, pues la banda contratada tiene sus compromisos en varios pueblos de la provincia.

¿No podría haberse conseguido esto contando con las dos bandas?

Por hoy no decimos más.

Provisión de escuelas

En la *Gaceta* aparecen varias disposiciones del ministerio de Instrucción pública. Entre ellas figura el reglamento orgánico de la primera enseñanza. Entre otros preceptos de interés, contiene los relativos á la provisión de las Escuelas primarias.

Las Escuelas públicas de primera enseñanza se dividirán en las siguientes clases:

Escuelas superiores.
Escuelas elementales completas.
Escuelas elementales incompletas.
Escuelas de asistencia mixta.
Escuelas de párvulos y de patronato.

Las escuelas inferiores á 825 pesetas se proveerán por concurso único; las de 825 unas veces por oposición y otras por concurso de traslado; las de 1.100, una vez por concurso de ascenso y otra por concurso de traslado. Las superiores de 1.350, siempre por oposición. Las de dotación superior una vez por oposición y otra por concurso de ascenso y traslado.

Para los efectos de la provisión de Escuelas y auxiliarías por oposición, los rectorados central de Barcelona, Granada, Valencia y Sevilla anunciarán en la segunda quincena del mes de Enero de cada año las vacantes, y en la correspondiente al mes de Junio lo verificarán los rectorados de Valladolid, Santiago, Oviedo, Salamanca y Zaragoza.

Los rectores nombrarán los tribunales de oposición.

El tribunal formulará la lista de opositores aprobados, fijándose en el tablón de la Universidad respectiva. El rectorado hará los nombramientos en su virtud.

Si existieran protestas pasarán los documentos al Consejo universitario. De la resolución podrá acudirse en alzada al ministerio.

Las permutas las resolverá el rector del distrito, y si los maestros que las entablasen fuesen de territorios de distinta Universidad, se pondrán de acuerdo los rectores para resolverlas.

—==—

Comisión provincial

La comisión provincial, en sesión de anteayer, presidida por D. Eduardo Carratalá, ha tomado los siguientes acuerdos:

Aprobar las certificaciones de obras ejecutadas por los contratistas en las carreteras provinciales de Alcira á Pego, de Elche á Dolores, del barranco de la Batalla á Villajoyosa y de Alcoy á Bañeras, durante el segundo trimestre del año corriente.

Consultar al señor gobernador que procede autorizar á D. José Cort y Merita, ingeniero director de la sociedad anónima «La Eléctrica», de Benilloba, para construir una nueva presa en el molino «El Salt», aprovechando como fuerza motriz las aguas del río Penáguila, para producir fluído eléctrico.

Rogar al señor gobernador haga suya y apoye una instancia de la alcaldía de Villena, solicitando de la compañía de ferrocarriles de M. Z. A., una nueva combinación y empalme de trenes, que favorecería notoriamente los servicios públicos.

Consultar á dicha autoridad que procede la necesidad de ocupar algunos terrenos en el término municipal de Murla, para la construcción del trozo primero de la carretera de Pego á Benidorm.

Consultar á la referida autoridad que procede acceder á lo solicitado por doña Juana Caro Samper, que se ha considerado lesionada en sus intereses por la construcción de la nueva rasante de la calle de Liorna.

—==—

Las fiestas de Agosto

Sabemos que el mantenedor de los Juegos florales que han de celebrarse en las próximas fiestas, lo será nuestro distinguido amigo y paisano D. Manuel Antón, ilustradísimo catedrático de la Central.

Tenemos la seguridad que esta noticia ha de ser recibida con satisfacción por los amantes de las letras, porque verán en el mantenedor á una personalidad competentísima en la materia.

El alcalde de Alicante, señor barón de Petrés, ha adquirido en Madrid un precioso termómetro en figura de ancla, de nikel, que ha de servir de premio á una de las regatas organizadas por el Club; un magnífico grupo de bronce dorado compuesto de una soberbia matrona que pone una corona de laurel al Arte, para premio de los Juegos florales y una excelente maleta donde caben más de 300 cartuchos y todos los enseres de caza, para premio del certámen de tiro.

A una casa pirotécnica de Reus se le ha encargado un magnífico castillo de fuegos artificiales, cuyo coste asciende á 2.000 pesetas.

Ha quedado firmado el contrato con la banda de música de la Princesa, para celebrar veinte verbenas en la Esplanada.

—==—

Nuestro porvenir en Africa

El periódico francés *Le Matin*, nos hace perder las ilusiones que pudiéramos abrigar respecto á la adquisición y delimitación de nuestras posesiones africanas.

Francia se ha quejado con lo único que en Sahara Occidental tenía algún valor, las salinas de Idjil. Lo demás es un arenal estéril y de imposible cultivo.

Querían los españoles, en la Guinea, los territorios hasta el grado 17. Desde 1888 vienen realizándose trabajos diplomáticos entre Francia y España. No se había adelantado un paso De pronto todo se allanó. ¿Por qué? España cedió en sus pretensiones á las de Francia y limitó su derecho de soberanía á unas fajas de terreno ribereño.

«España—dice *Le Matin*—conserva el litoral de Río de Oro, pero reconoce nuestra absoluta soberanía en el interior, comprendidos el Adrar y la Sekha de Idjil, etc. Así, pues, excepto esa costa estéril llamada de Faris y que se extiende desde el cabo Blanco hasta el grado 14 de longitud este, nuestro imperio del Africa Occidental no tiene ya soluciones de continuidad entre el Senegal y el Tuat.»

«En el Congo á España, en vez de los 1.000 kilómetros del interior á que creía tener derecho, se le conceden tan sólo 300 kilómetros.

Llegará, pues, al grado 9 en vez del grado 17 que reclama.»

No nos asustábamos, por supuesto; ya nos extrañaba el lirismo de los periódicos ministeriales.

Y puesto que nos dan un hueso creemos que debiera reformarse la denominación del título de marqués otorgado por el gobierno á León y Castillo, cambiándola por esta más adecuada:

«Marqués del Desierto.»

—==—

Gobernadores

El ministro de la Gobernación manifestó que se firmará la anunciada combinación de gobernadores.

En ella parece que entran más de siete gobiernos civiles; pero el Sr. Dato sólo anticipó que se firmarán los siguientes nombramientos:

A Vizcaya irá el Sr. Galbán, actual gobernador de Cuenca.

A Salamanca el Sr. Ortega y Frías, gobernador de Vizcaya.

A Tarragona el Sr. Casas, gobernador de Alicante.

A Oviedo el Sr. Bastán, gobernador de Salamanca.

A Alicante el Sr. Alvarez Pérez, gobernador de Oviedo.

A Palencia el Sr. Lueugo, gobernador de Tarragona.

A Cuenca el Sr. Etola, que no desempeña gobierno alguno.

No dijo el ministro si será destinado á otro puesto el gobernador de Palencia.

Tampoco habló de la provisión de los gobiernos de Sevilla, Málaga, Albacete, Soria y Jaén, de los cuales se indicaba la probabilidad de que entrasen en esta combinación.

Acaso dificultades de última hora hagan aplazar la designación de estos gobernadores para más adelante.

—==—

Agricultura

En París el Congreso de Agricultura ha tomado acuerdos contra el monopolio de cereales y sobre la propaganda de enseñanzas agrícolas.

—==—

Planes de Allende

Allende quiere tener los presupuestos parciales listos para 1.° de Agosto.

Comenzará enseguida el proyecto general, que se diferencia poco de los presupuestos actuales.

Dedicará cantidad importante á obras públicas.

Implantará el impuesto de alcoholes.

—==—

Reformas de enseñanza

La *Gaceta* publica las reformas de enseñanza últimamente firmadas.

—==—

Los japoneses

El ejército japonés que marchó á Taku para unirse á los aliados, ha emprendido ya las operaciones de guerra contra los chinos.

Se confirma que estos se estaban pertrechando con anticipación al movimiento, preparándose para la lucha que han de sostener durante la estación de las lluvias.

—==—

De China

Parece confirmado el asesinato de algunos embajadores en Pekín y el asalto de las Legaciones después de diez y ocho días de resistencia.

El gobierno inglés ha ordenado el envío inmediato de 40.000 hombres

—==—

White

El defensor de Ladysmith ha salido de Inglaterra para encargarse del mando de Gibraltar.

Prepáranle recibimiento entusiasta.

Formarán las tropas.

—==—

Ideas sueltas

¿Quién es el miserable que aspira á prolongar un régimen infernal, donde se cuentan por millones los seres infelices y por docenas los insolentes que nada han hecho para poseerlo todo?—Fauchet.

—La verdad es el fundamento de la virtud más sublime.—Píndaro.

—La creación de los ejércitos permanentes impone á los príncipes y á los gobiernos la necesidad de emplearlos en el exterior. De ahí las guerras de conquista.—F. Róyé.

Reflexiones

La vida social no deja de ofrecer grandes peligros, aún en el seno de las naciones civilizadas, á pesar de sus positivas y numerosas ventajas.

El individuo tiene muchas veces que sostener un duelo á muerte con las personas que más en contacto está.

Toda vigilancia será poca, si quiere evitarse algún riesgo grave.

Debe estar en guardia siempre, apercibido á la defensa, por si repentinamente lo atacan y tiene que parar el golpe y rechazar la agresión.

En un bosque no encontrará tantos enemigos como en el trato social.

Que no exagero lo saben cuantas personas conocen los peligros y disgustos de la lucha por la existencia.

Hay entre los hombres fieras y alimañas de todas clases.

Tigres dispuestos á triturar á todo el que se estorbe, derramando su sangre si es preciso y quebrantando sus huesos.

No importa que la víctima se distinga por la nobleza de sus acciones ni menos que sea inofensiva.

Dígale usted al lobo que no devore al cordero en razón á su inocencia, pues si tiene hambre es más justo que acometa al tigre para saciarla con esa presa.

Y el lobo se reiría de proposición tan desatinada y temeraria, teniendo en cuenta que la prudencia aconseja escojer para víctima á quien no pueda devolver golpe por golpe.

Así piensan muchos hombres, y como á los lobos les va perfectamente.

Hay tambien muchas culebras humanas.

Crecen y se desarrollan en el campo de la amistad, se alimentan del afecto, se enroscan al pecho generoso y confiado que les dá abrigo y muerden en cuanto pueden, con tanto mayor ensañamiento, cuanto mayores motivos tenga de gratitud.

¡Ay del que crea que la sociedad en donde vive, los riesgos no son más frecuentes que en los bosques y se abandone y descuide.

Muy cara pagará su confianza.

Porque de los confiados nacen los escarmentados. Y como en la mayor parte de los casos la confianza es una venda, á esta especie de ceguera se debe la ruina de muchos encantos, la pérdida de su fortuna, su desventura, muchos y grandes desengaños y á veces sangrientas escenas y espantosas catástrofes.

En guardia, pues. Nadie debe confiar un secreto á nadie, por si andando el tiempo se convierte en dogal de su garganta.

Nadie, en fin, debe permitirse la peligrosa expansión de decir sus más íntimos pensamientos, sobre todo en materia escabrosa, porque siempre hay Judas dispuestos á vender al que pueden, traidores que escuchan para ver si por las palabras que oyen pueden perder al que las pronuncia.

No hay indiscreción mayor que esa ni que mayores riesgos ofrezca.

Ser sobradamente ingenuo equivale á entregarse sin defensa.

Llevar el corazón en la mano, es lo mismo que no adoptar ningún género de precaución contra la perfidia.

Pensar en voz alta es una niñada. Precisamente la experiencia, esa parte amarga de la vida, aconseja callar, recordando que hasta las paredes oyen.

El proverbio árabe tiene razón. El silencio es oro.

Vale tanto callar á tiempo, que muchas veces se evitan de ese modo los mayores peligros.

Esta es la mayor desgracia de los periodistas.

Tener que estar hablando toda la vida.

Porque nunca le es permitido hacer el mudo por compromiso.

Antonio Fernández y García

CORREO DE MADRID

10 Julio 1900.

Señor Director de LA UNION DEMOCRATICA
—Alicante.

Querido amigo y distinguido correligionario.

Corren insistentes rumores de que en brevísimo plazo quedarán restablecidas las garantías constitucionales en Vizcaya.

Continuarán suspendidas en Madrid y Barcelona.

Parece ser que en estas dos capitales durará la suspensión hasta que la Corte no vuelva de su escursión veraniega.

Reina mucha alarma en Bilbao y San Sebastian por las órdenes que dió Villaverde, antes de su salida del Ministerio, para que se nombraran unos comisionados que fueran á modificar el concierto económico con arreglo á nuestros impuestos en la última ley de presupestos.

Empezaron los embargos en Valencia sin que haya habido resistencia alguna por parte de los morosos.

Noticias recibidas de Transvaal dan cuenta de que las fuerzas boers han tomado nueva mente la ofensiva.

El general Robert se ha halla nueva marcha de la guerra.

Silvela niega que proyecte aumentar los gastos de Marina.

Dice que aun no ha meditado el nuevo presupuesto.

Las noticias oficiales recibidas en Gobernación dicen que el tren real pasó por Avila sin novedad y que la Infanta Isabel llegó á la Granja.

El Corresponsal.

Varias noticias

A pesar de cuanto se ha dicho referente al cartel de la corrida del 1 del próximo Agosto lo más cierto que hoy por hoy no hay nada resuelto.

El «Sastre» ha escrito al «Bebe» preguntándole si los chicos cordobeses han de venir ó no para dicha fecha, y mientras el «Bebe» no conteste nada podrá resolverse en definitiva.

Han sido puestos en circulación los nuevos billetes del Banco de 25 pesetas. Son más estrechos y largos que los antiguos, y el reverso es de color encarnado.

Los obreros de todas las artes é industrias que aspiren á obtener la subvención acordada por nuestro excelentísimo Ayuntamiento, para visitar la Exposición de París, deberán, al suscribir la correspondiente inscripción en la secretaría, facilitar los datos documentados siguientes:

1.° Partida de bautismo ó nota autorizada de la parroquia ó registro civil de la fecha de su nacimiento.

2.° Abono del alcalde del barrio de su domicilio, en crédito de la buena conducta.

3.° Certificación del dueño de la fábrica ó taller donde preste ó haya prestado sus últimos servicios.

Dentro de unos días tomará posesión del cargo de vicesecretario de esta Audiencia provincial, D. José M.ª D. Faes y Celleruelo, en la vacante que por ascenso dejó D. Silvio Alverez.

El día 6 de Agosto próximo tendrá lugar de nuevo la subasta, en la sala audiencia del Juzgado de este partido del vapor «Luis Pinzón» anclado desde hace tiempo en nuestro puerto, importando la tasación 22 395 pesetas.

El domingo 15 del corriente llegará á esta capital el primer tren económico de bañistas de esta provincia y la de Albacete.

Estos trenes, organizados por la compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, durarán todo el verano sucediendose de ocho en ocho días.

COMISION

Hoy debe llegar á esta capital una comisión de ganaderos del vecino pueblo de Elche, que vienen á presentar á D. Roman Bono Lu que, como visitador general de ganaderías y cañadas de esta provincia una denuncia sobre las roturaciones de las vías pecuarias y usurpación de abrevaderos, descansaderos y pasos que han llevado á efecto los propietarios colindantes.

Esperamos que estas reclamaciones serán resueltas en justicia, teniendo presente, que se trata de un asunto de grandísimo interes.

Al cartel de los Juegos Florales va á adicionarse el premio concedido por el Excmo señor Marqués del Bosch, de Ares, consistente en un objeto de arte al autor de la mejor oda á la Virgen del Remedio, patrona de Alicante.

La adición comprenderá tambien un premio concedido por el Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

¡MOLISMIN!

Infalible quita manchas—Droguería «El Timon», Calatrava. Alicante.

Las fiestas y feria que en honor de Santa María Magdalena, se han de celebrar en la villa de Novelda los días 19 al 26 del actual, prometen verse concurridísimas.

Ha sido contratada para tocar en dichas fiestas la notable banda del regimiento de la Princesa, y las célebres dulzainas de Castellón.

DURANTE EL VERANO

Siguiendo la costumbre de todos los veranos serviremos la suscripción sin recargo alguno, no siendo para el extranjero, á nuestros abonados de Alicante que por esta epoca se ausenten, rogando á los que así lo deseen remitan á esta administración la nota correspondiente.

TEATRO CIRCO

La interpretación de las obras «Los Cocineros», y «Toni Manena y Chuan de la son», que se pusieron anoche en escena en este teatro, merecieron los aplausos del público.

El Doctor Muriente muy bien en sus sorprendentes trabajos de taumaturgia humorística.

El heroe de la noche fué Giuseppe Minuto que alcanzó un triunfo más que añadir á los muchos que ha llegado á conquistar. Los bravos y los aplausos se sucedían sin cesar en la representación de la extravagancia «La Medalla» en la que imitó á varios artistas notables el simpático artista sucesor de Frégoli.

Es un espectáculo digno de verse.

Procedente de Barcelona y en el vapor «Santa Ana», llegó á esta capital, con objeto de pasar la temporada de verano, la distinguida Srta. D.ª Elisa Mochales, hermana política de nuestro buen amigo D. Julián Tauriz.

Reciba nuestra bien venida.

Ha dejado la dirección de *La Opinión*, separándose del partido silvelista D. Eduardo Berruti.

Hoy en el tren correo llegará á esta capital, el que fué digníshmo gobernador de la provincia D. Hipólito Casas.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Alicante

Por acuerdo del Consejo de gobierno se sacan á concurso las obras de reforma necesarias para agregar al edificio actual el contiguo adquirido con este propósito, las que deberán llevarse á cabo conforme á lo que determinan los planos y demás documentos firmados al efecto.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de la Sucursal donde se hallarán de manifiesto durante quince días, á partir de la fecha de este anuncio, los documentos arriba mencionados, debiendo acompañar á las ofertas los resguardos que acrediten haber depositado en la Caja de la Sucursal la cantidad de mil pesetas como fianza para tomar parte en la licitación.

El Banco se reserva el derecho entre las proposiciones que se presenten la que mejor convenga á sus intereses, pudiendo desecharlas todas si no reunieran las condiciones apetecidas dentro de un plazo de 20 días y el contratista que se acepte deberá ampliar hasta dos mil quinientas pesetas su depósito fianza en el término de ocho días, á partir de aquél en que se le notifique la adjudicación de las obras.

Los demás depósitos se devolverán á los interesados, una vez hecha la referida adjudicación.

Alicante 10 de Julio de 1900.—El secretario, *Francisco Salazar.*

Espectáculos.

TEATRO CIRCO.—Gran función para esta noche.—A las nueve, La leyenda del monje.—Presentación del doctor Muriente. A las once, El tambor de Granaderos.—La Medalla ó gran concurso artístico, por el célebre transformista Giuseppe Minuto. Entrada general 25 céntimos cada sección.

ULTIMA HORA

Madrid 11 (5'4 t.)

Anoche Romero pronunció enérgico discurso en el círculo romerista combatiendo gobierno, ante numerosa concurrencia que aplaudióle repetidas veces. —Continúan en Valencia los embargos. —El general Azcárraga ha puesto á la firma varios decretos concediendo cruz San Hermenegildo á generales Canellas y Loño y capitán Paredes.—Telegrafían de Rentería dos cuadrillas braceros sostuvieron batalla campal al salir taberna resultando un muerto y varios heridos.

Madrid 11 (6 t.)

Reunión París tenedores exterior aplazo acuerdos.—Corte llegó San Sebastian. —Probable Portago gobernador Madrid. Reunido consejo trata asuntos administrativos.—Boers obtenido algunas ventajas.

72'20-26'90.

gal en que se proponía enredar á alguna testa coronada, tomando parte en todas las asechanzas é intrigas que pudiesen conducir á este resultado, pero antes hubiera muerto á Sarah que verla unida por el amor á ningún príncipe, sin esperar con seguridad un casamiento «reparador».

La especie de inventario matrimonial practicado por Tomás y Sarah con arreglo al "Almanaque de Gotha" satisfizo á los dos completamente, pues hallaron en la Confederación germánica un gran catálogo de príncipes jóvenes, herederos presuntos del poder soberano.

Seyton no ignoraba la facilidad con que se hacía en Alemania el casamiento llamado «de la mano izquierda», legítimo sin embargo, y al cual se resignaría en último caso por el engrandecimiento de su hermana.

Así resuelto, los dos salieron para Alemania con objeto de dar principio á sus operaciones.

Si á alguno pareciesen improbables estos planes insensatos, diremos que una ambición desenfrenada y exagerada por creencias supersticiosas atiende poco á la razón, y aspira casi siempre á lo imposible: además, si traemos á la memoria algunos hechos contemporáneos de esta clase, desde el casamiento desigual de algunos soberanos con sus súbditas, hasta la odiosa representada por Miss Penélope con el príncipe de Capua, no po-

dremos negar alguna probabilidad de buen éxito á imaginaciones como la de Seyton y de Sarah. Debemos añadir que ésta unía á su maravillosa hermosura el talento más raro, y á todas las apariencias de un natural generoso, ardiente y apasionado, un aire seductor, tanto más peligroso, cuanto que abrigaba un espíritu indiferente, duro y maligno, un disimulo profundo y un carácter absoluto y obstinado.

Su organización física era tan falaz y traidora como la moral. Sus grandes ojos negros, ya lánguidos, ya llenos de fuego, podían fingir los mayores accesos de voluptuosidad, y sin embargo, su corazón de hielo no sentía jamás la ardiente llama del amor: nada podía sorprender el corazón, ni los sentidos, ni alterar el frío cálculo de esta mujer astuta, egoista y ambiciosa.

Por consejo de su hermano aplazó el comienzo de sus empresas al llegar al continente, y resolvió quedarse algún tiempo en París con objeto de perfeccionar su educación y suavizar su aspereza británica en una sociedad llena de elegancia, seducción, y bajo la protección del embajador de Inglaterra y del viejo marqués de Harville, que había conocido al padre de Tomás y de Sarah.

Las personas falsas, frías y reflexivas adoptan con maravillosa prontitud el lenguaje y los modales más opuestos á su carácter; y como saben que son perdidas si llega á descubrirse su verdadero

fondo, adoptan también, por el mismo instinto de conservación de que están dotadas, un disfraz moral y se transforman con la prontitud de un cómico consumado.

Así es que al cabo de seis meses de residencia en París, Sarah hubiera podido competir con la parisiense más llena de gracia y talento, por el encanto de su alegría, la aparente ingenuidad de su trato y la sencillez seductora de su mirar casto y apasionado.

Creyendo á su hermana suficientemente "adiestrada" partió Seyton para Alemania provisto de buenas cartas de recomendación. El primer estado de la Confederación germánica que se hallaba en el itinerario de Sarah era el gran ducado de Gerolstein, así designado en el diplomático é infalible «Almanaque de Gotha» para el año de 1819:

Genealogía de los soberanos de Europa y de sus familias.

. . . .

GEROLSTEIN

«Gran duque: Maximiliano-Rodolfo, el 10 de Diciembre de 1764. Sucedió á su padre Carlos-Federico-Rodolfo en 21 de Abril de 1785. Viudo en

metiéndola con increíble y acérrima convicción la suerte más encumbrada.

La joven escocesa llegó á creer firmemente en el destino soberano con que la vieja nodriza había halagado su orgullo, y jamás dejó de acordarse, para corroborar su ambiciosa fé, de que una adivina había pronosticado también una corona á la hermosa é ilustre criolla que fué reina por su bondad y su gracia, como otras lo son por la grandeza y la majestad.

Seyton, tan supersticioso como su hermana, alentaba su vana esperanza y había resuelto consagrar su vida al sueño deslumbrador é insensato de Sarah. Sin embargo, ni uno ni otro eran bastante ciegos para creer rigurosamente en la predicción de la montañesa y para aspirar á un trono de primer orden; la ambición de ambos se satisfaría y acabarían sus días tranquilamente si la hermosa escocesa llegaba á ceñir su frente con una corona soberana.

Con arreglo al "Almanaque de Gotha" para el año de 1819, formó Seyton antes de salir de Escocia una especie de tabla sinóptica, por orden de clases y edades, de todos los príncipes soberanos de Europa reinantes á la sazón y en disposición de casarse.

Aunque absurda, la ambición de los dos hermanos estaba libre de toda mancha de infamia. Seyton debía urdir con su hermana la trama conyu-

A los viajeros

Ferrocarriles.

Línea de Madrid: TREN CORTO hasta Almansa, salida, 5'45 mañana; llegada, 10'50 noche.— MIXTO, salida, 8'45 noche; llegada 5'50 mañana.—CORREO, salida 4'10 tarde tegada, 10'15 mañana.

Línea de Murcia; MIXTO, salida, 6'35 mañana; llegada, 10'15 mañana.— CORREO alida, 3'3b tarde; llegada, 7'50 noche.

Correos.

Los buzones de la capital se recogen á las once de la mañana, dos de la tarde y ocho de la noche y los de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Certificados.—De 8'30 de la mañana á 2'45 de lr tarde.

Valores declarados.—De 9 de la mañana á 2 de la tarde.

Reclamaciones.—De 8'30 á 10'30 de la mañana.

Diligencias.

De Alcoy; salida, 1'30 tarde, regreso 9 mañana.

Id. de la Marina; salida, 1'30 tarde regreso 9 mañana.